

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 1 de 5
--------------	---	----------------------

Presupuesto para 2017

Para la implementación de las estrategias mencionadas y cumplir los objetivos, el Instituto definió en la estructura programática la Actividad Institucional denominada "**Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**" la cual está integrada por los siguientes programas presupuestarios: **M001** Actividades de Apoyo Administrativo, **O001** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; **P001** Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, **P002** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica; **P003** Censo Agropecuario y **P004** Censo de Población y Vivienda.

Al amparo del artículo Cuarto Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2006 que otorga autonomía al Instituto y establece que el régimen presupuestario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía debe garantizar la libre administración y la suficiencia de recursos públicos al INEGI, para cumplir con los planes y programas que formule en observancia a la Ley a la que se refiere el artículo 26 de la Constitución, la Junta de Gobierno del Instituto consciente de la situación económica del país, determinó para el año 2017 un presupuesto de **7.3 mil millones de pesos**.

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizó adecuaciones al Proyecto de Presupuesto del INEGI; aprobando una reducción por 257 millones de pesos y asignando al Instituto para el ejercicio fiscal 2017 un presupuesto de 7.0 mil millones de pesos.

Para cumplir con las tareas, responsabilidades y atribuciones que le establece la Ley del SNIEG, el Instituto destinará 7.0 mil millones de pesos. En el Programa Regular, en lo que se refiere al capítulo de Servicios Personales se asignarán 5.4 mil millones de pesos para el pago de remuneraciones a la plantilla que cuenta con plaza presupuestal, y para el personal eventual que se encarga del levantamiento y procesamiento de la información de proyectos asociados a obligaciones legales. En lo que se refiere al gasto de operación, se destinarán 1.4 mil millones de pesos,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 2 de 5
--------------	---	----------------------

los cuales serán utilizados para disponer de materiales y suministros, así como de servicios de naturaleza diversa, como materiales y útiles de oficina, de limpieza, de reproducción y procesamiento informático, combustibles, prendas de protección, agua, energía eléctrica, servicio telefónico, vigilancia, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento, viáticos, pasajes y gastos de campo entre otros para el desarrollo de actividades permanentes del Instituto, así como para cubrir los gastos de operación del personal que levantará la información de las encuestas y proyectos asociados a la Ley del SNIEG, y lo relativo al gasto de inversión.

En materia estadística, se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia; entre los que destacan:

Información relativa a **los hogares**, como el ingreso-gasto de los hogares (monto, procedencia y distribución), educación, salud y al uso de las tecnologías de la información; **confianza del consumidor** (la percepción actual y expectativas a futuro de la población acerca de su situación económica, la de su familia y la del país); **a la ocupación y empleo** (características sociodemográficas y laborales de la población en general de las 32 entidades federativas); y actualización de los **registros administrativos** a partir de hechos vitales y sociales (nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, muertes fetales).

Mantener actualizados el **registro estadístico de negocios de México**, así como el **Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas**. Generar variables de los **sectores económicos**; encuestas manufactureras, de la construcción y de opinión empresarial (secundario), encuestas del sector comercio y encuestas de servicios (terciario), **estadísticas de comercio exterior y procesamiento de registros administrativos, estadísticas de ciencia, de tecnología y de sociedad de la información, encuestas de opinión empresarial del sector servicios**. Se generarán y difundirán **las cuentas nacionales** (cuentas de bienes y servicios, las cuentas por sectores institucionales, los indicadores macroeconómicos del sector público, las cuentas de producción por finalidad e indicadores económicos de coyuntura, entre otros); de igual manera los **Índices Nacionales de Precios**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 3 de 5
--------------	---	----------------------

(conformados por el Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC y por el Índice Nacional de Precios al Productor INPP).

De igual manera se producirá información relativa a **la gestión y desempeño en las funciones de gobierno, seguridad pública y de justicia**, derivada de la información de los **Censos Nacionales de Gobierno** en los ámbitos Municipal, Estatal y Federal, la **Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública**, la **encuesta nacional de victimización de empresas**, la **encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental** y la **encuesta nacional de seguridad pública urbana**.

También se integrará y divulgará información estadística sobre múltiples temas que producen las diferentes unidades de estado e instituciones del sector público, privado y social, como parte del **servicio público de información**. *De particular relevancia es la administración y actualización del **Catálogo Nacional de Indicadores**.*

En materia geográfica, la generación de **datos geoespaciales** incluye cuatro subprocesos que integran la información geográfica básica: **el marco geodésico** (permite establecer posiciones de los elementos que se encuentran sobre el territorio nacional, así como dar calidad métrica a las imágenes), **la integración de datos de percepción remota** (obtención de imágenes y datos del terreno, que requiere la línea de producción de datos básicos, a partir de la información satelital obtenida de las antenas receptoras), **modelado topográfico** (escaneo de fotografía aérea, revisión de imágenes, orientación de imágenes digitales por métodos de aerotriangulación, ortorrectificación de imágenes de alta y mediana resolución, generación de puntos de altimetría por métodos de correlación de imágenes, generación de datos del relieve continental, insular y submarino, así como información para la actualización de la Base Cartográfica Única Urbana), **límites y marco geoestadístico** (se generará y actualizará en campo los nombres geográficos, la actualización permanente del Marco geoestadístico nacional y lo relativo a límites estatales y municipales para contribuir al Servicio Público de Información).

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 4 de 5
--------------	---	----------------------

Se generará información para el **Inventario Nacional de Recursos Naturales**, del Territorio Insular y del **Sistema de Información sobre Cambio Climático**, así como **encuestas y estadísticas ambientales** a partir de la información captada en los Censos y Encuestas del INEGI, con la finalidad de integrar un acervo de estadísticas básicas con un enfoque ambiental.

Se realizarán tareas técnicas de planeación, programación y seguimiento a las actividades en materia catastral, a través de la captación, inscripción e integración de información catastral al Registro Nacional de Información Geográfica; **asesoría técnica para la organización de los catastros, generación de estadística básica e indicadores de índole catastral, cartografía catastral** y conformación de la Infraestructura de datos espaciales en su componente catastral para que fortalezca el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Se llevará a cabo la **integración y administración de la base de datos geoespacial**, el desarrollo de sistemas informáticos y soluciones geomáticas, así como el diseño y edición de la cartografía topográfica y temática en medios analógicos y digitales del termoformado de cartografía en relieve y cartografía táctil, de la generación de información altamente estructurada (Red Nacional de Caminos, Red Hidrográfica).

De conformidad con el artículo 36 de la Ley del SNIEG, con el fin de contribuir a la prestación del servicio público de información, se integrará al banco de información del INEGI la información generada por las Unidades del Estado productoras de datos estadísticos sociodemográficos y económicos, asegurando su consistencia y vinculación con los procesos de generación y difusión de información del Instituto. Se realizarán actividades para integrar el calendario anual de indicadores económicos de coyuntura y el Calendario Anual de Publicación de Información de Interés Nacional; realizar el análisis estadístico de series de tiempo económicas, así como, investigar y seleccionar las metodologías relacionadas con el ajuste estacional de las series; diseñar y operar el Sistema de Indicadores Cíclicos; llevar a cabo las actividades de integración, revisión y validación de la información generada por el Instituto para los Informes de Ejecución y de Gobierno de la Presidencia de la República.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 5 de 5
--------------	---	----------------------

Integrar, proponer y ejecutar el Programa Anual de Investigación del INEGI; llevar a cabo acciones de cooperación con el sector académico y desarrollar trabajos de investigación en materia estadística y geográfica.

Actividades Censales:

En materia de Población y Vivienda se destinarán 78 millones de pesos para dar inicio a la planeación del Censo de Población y Vivienda 2020, y garantizar la elaboración, con la colaboración de las Unidades de Estado, de los indicadores e información que permitirán sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de los gobiernos federal, estatal y municipal, como las que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo.

La actividad más relevante que se llevará a cabo será la Consulta con usuarios, con el fin de acatar lo que se establece en el artículo 88 de la Ley del SNIEG: "El Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto".

Se concluirá la evaluación de la Encuesta Intercensal 2015 considerando todas las etapas del proyecto y se proporcionará asesoraría a las Unidades del Estado en el uso y explotación de la base de datos.

En materia Agropecuaria, se producirán los resultados de la actualización del Marco Censal Agropecuario y ante la insuficiencia de recursos para el levantamiento del Censo, se pretende llevar a cabo la Encuesta Nacional Agropecuaria y la Encuesta de Producción, Comercialización y Precios de Productos Agropecuarios con un presupuesto de 204 millones de pesos.